

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

CIRCULAR ACLARATORIA N.º2

FECHA: 13/08/2026

CONCURSO DE PRECIOS N.º 02/26

Expte. N° 2039/2026

A partir de las consultas realizadas se aclara lo siguiente:

En relación con el conocimiento del lugar de ejecución de los trabajos, y conforme a lo establecido en la **“Nota Aclaratoria y Exigencias de Presentación de las Propuestas”**, respecto del punto **“Declaración Jurada”**, se notifica que se considerará válida y de cumplimiento obligatorio dicha disposición.

En consecuencia, queda sin efecto lo establecido en el **cuarto párrafo** del apartado “Descripción de los Trabajos” del Pliego Técnico, en cuanto dispone: *“...para la cotización de la obra será obligatorio...”*.

Por lo tanto, a los efectos de la presentación y evaluación de las ofertas, prevalecerá lo dispuesto en la **“Nota Aclaratoria y Exigencias de Presentación de las Propuestas”**, **“Declaración Jurada”**, debiendo los oferentes ajustar sus propuestas a esta exigencia.